



Resolución Gerencial Regional N°

- 2015-GORE ICA/GRAF

000159

ICA, 03 SET. 2015

Visto, el Informe N°1180-2015-GORE ICA/SABA, de fecha 03 de Septiembre del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento, en el cual se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2015-GORE ICA/PR, de fecha 23 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, según el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, según el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE ICA/PR, de fecha 10 de Febrero de 2015, numeral 2.2, literal a) Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, Artículo Segundo, se delega al Director Regional de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Informe N°584-GORE ICA- GRPPAT/SPT, se modifica y otorga la certificación presupuestal en la específica 2.6.8 1.3.1; en la meta 0178 por el monto de S/ 6'731,306.00 nuevos soles, mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0293, de fecha 03.09.2015.

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimientos; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 29812 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 0504-2014-GORE ICA/PR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2015"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE ICA/PR, que delega facultades al Director de la Oficina Regional de Administración;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2015 por diversas Fuentes de Financiamiento, para incluir los siguientes procesos de selección que se detalla;



INCLUSION

**TIPO DE PROCESO
PROYECTO**

: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DERIVADA
: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERENA EN EL RIO MATAGENTE SECTORES DE RONCEROS BAJO Y GANADERO SAN LUIS, DISTRITO DEL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA"

OBJETO

: SERVICIO

VALOR REFERENCIAL

: S/. 96,672.98

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
[Signature]
ABOG. RICARDO F. RAMIREZ MORENO
GERENTE REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

Ica, 03 setiembre de 2015

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud.
Copia del original de la R.G.R
N° 159-2015 de fecha 03-09-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.